

Comunicado de prensa 091/2014

México, DF; 1 de julio de 2014

Se actualiza la lista de contribuyentes incumplidos con datos de 1,373 contribuyentes adicionales

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que este 1 de julio se actualizó la lista de contribuyentes exceptuados de la reserva fiscal en términos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

En esta actualización, se incluyen los datos —nombre, razón social y RFC— de 1,373 contribuyentes. De éstos, 171 corresponden a créditos firmes, 75 a créditos exigibles, 990 a créditos cancelados, 7 con sentencias condenatorias ejecutorias, 42 cuyos comprobantes no surtirán sus efectos y 88 a créditos condonados.

La condonación ascendió a 45 millones de pesos y derivó en una recaudación de 215 millones de pesos. Esta cifra, sumada a las anteriores, da como resultado una condonación total de 303 millones de pesos, con una recaudación de 1,175 millones de pesos.

Respecto de la condonación, es importante mencionar, que ésta se aplica sólo a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida.

Los contribuyentes que estén inconformes con la publicación de sus datos, en la misma aplicación donde se da a conocer la lista pueden generar su línea de captura para pagar o bien presentar la aclaración. El SAT resolverá la solicitud de aclaración en tres días hábiles y en caso de resultar procedente, se eliminarán los datos publicados.

Con acciones como ésta, la Secretaría de Hacienda refrenda su compromiso de velar por los intereses de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales y orientar a la ciudadanía para que cuente con información que le permita tomar mejores decisiones en la realización de sus actividades comerciales y mercantiles.

--O--